

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00336-00

Chinácota, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Dado que venció el término de suspensión del proceso extinción de la servidumbre de la referencia interpuesto por ASTRID TERESA MENESES SEQUEDA, JAIRO ARNOLDO MENESES SEQUEDA e INGRID LORENA MENESES SEQUEDA en contra de CVM CONSTRUCCIONES S. A. S. ordenado en auto proferido el 5 de septiembre hogaño, conforme al artículo 163 inciso segundo del Código General del Proceso (CGP) y lo solicita por el apoderado judicial de los referidos demandantes, se dispone reanudarlo.

En consecuencia, se dispone fijar el día jueves 9 del mes de mayo del año 2024 a la hora de las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial a los predios denominados EL MIRADOR (predio sirviente) y EL CAIMITO (predio dominante) ubicados EN LA VEREDA El Caney de Chinácota, identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 264-9984 y 264-9985 respetivamente, conforme a las previsiones del artículo 376 del CGP y lo dispuesto en auto del 17 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez